

ORD. 012/2022 - ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 5 BARRIO CASA I 10 H, SRES. ESCOBEDO - IGLESIAS.-

Publicado el 23 febrero, 2022

...VISTO:

El Expediente N° 162-E-2020 iniciado por Mensaje N° 081/20 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo los Sres. Francisco del Rosario Escobedo y Sandra Noemí Iglesias solicitan autorización para escriturar la Vivienda N° 5 del Barrio 10 Viviendas Pro Casa I de esta ciudad;

QUE los peticionantes realizaron un Convenio de Pago por las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 31 a 40 obran el Convenio de Pago y cuotas saldadas;

QUE a fojas 30 obra el Dictamen N° 586/20 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que los requirentes se encontrarían en condiciones de acceder a lo peticionado;

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 22 a 23 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 5 del Barrio PRO-CASA I 10 H de la Ciudad de Salto, identificado catastralmente como

CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 78, PARCELA 10e., según Plano de Mensura y División N° 67-18-99, a favor de los Sres. ESCOBEDO, Francisco del Rosario, D.N.I.: 11.296.163 y IGLESIAS, Sandra Noemí, D.N.I.: 22.069.614 .-

ARTICULO 2º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2020 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Obras Públicas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Febrero de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Marzo de 2022.-

-